ELECCIONES A PRESIDENTE, MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y COMISIÓN DELEGADA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE REMO

ANEXO AL ACTA Nº 5 – JUNTA ELECTORAL DE LA F.E.R.

En Madrid, siendo las 17:00 horas del día 15 de abril de 2021 se reúnen los abajo firmantes por medios telemáticos, actuando como Presidenta de la Junta Electoral, Dña. Dolores Sáez de Ibarra García, como Secretario y Vocal 1º D. José Antonio del Valle Herán y como Vocal 2º D. Luis Fernández Martínez-Delgado.

Abierta la sesión, constituyéndose en reunión oficial de Junta Electoral de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Electoral de la FER los reunidos tras debate y deliberación sobre los asuntos que constan en el orden del día establecido conforme a las disposiciones del calendario electoral, adoptan por unanimidad, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- SUBSANACIÓN Y COMPLEMENTO DEL ACTA Nº 5, DE PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS A LA ASAMBLEA.

Que esta JE ha publicado con fecha 14 de abril, el acta nº 5 en que se procede a la proclamación provisional de las candidaturas recibidas a la Asamblea General de la FER.

Que habiéndose advertido dos errores en la confección de la misma, se publica el presente Anexo de subsanación, de acuerdo con lo siguiente:

1º. En el estamento de Clubes de Banco Móvil, circunscripción vasca, se ha comprobado que consta "CR Arriluze de Getxo", debiendo constar "CR Raspas del Embarcadero". Por tanto, la lista provisional de candidatos proclamados es la siguiente:

CLUBES

a) Banco Móvil

Circunscripción Vasca:

CR Raspas del Embarcadero, Pasai Donibane Koxtape y Ur Kirolak SND.

2°. En el estamento de Deportistas de Banco Móvil, cupo general, circunscripción estatal, se ha comprobado que consta como candidato "Guzmán del Castillo,

ELECCIONES A PRESIDENTE, MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y COMISIÓN DELEGADA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE REMO

Guzmán", debiendo constar "Guzmán del Castillo, Noé". Por tanto, la lista provisional de candidatos proclamados es la siguiente:

DEPORTISTAS

a) Banco Móvil – Cupo General

Circunscripción Estatal:
Berry, Margaret Mary
Guzmán del Castillo, Noé
Medina Morey, Jesús
Montero Gómez, Joaquín
Muniesa Ferrero, Carlos
Padilla Cámara, Rubén
Salvador García, Jorge
Unzueta Gaztelumendi, María
Valle Argos, Sergio

SEGUNDO. NOTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS A LOS INTERESADOS Y PUBLICIDAD DE LOS ACUERDOS.

Notifíquese los acuerdos adoptados a los interesados, por medio de la Secretaría General de la FER, con la indicación de que frente a esta proclamación provisional podrán interponer recurso ante esta Junta Electoral en el plazo de dos días hábiles.

Procédase a la publicación de los presentes acuerdos en los tablones de anuncios de la FER y de las Federaciones Autonómicas / Delegaciones Territoriales, así como en la web de la FER sección procesos electorales. En todo caso será de aplicación lo previsto en la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La publicación de los presentes acuerdos tiene exclusiva finalidad garantizar la transparencia del proceso electoral.

Redactada y leída a los asistentes la presente acta, se aprueba por unanimidad por la propia Junta que adoptó los acuerdos, al final de la reunión y el mismo día, firmando los asistentes en prueba de conformidad.

Sin más temas que tratar se levantó la sesión a las 17:30 horas.

LA JUNTA ELECTORAL